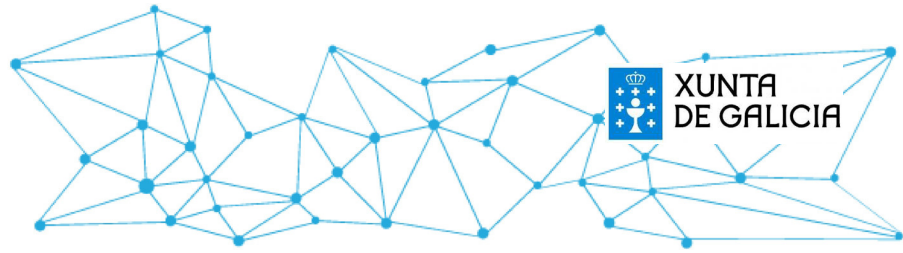


DOG



DOG Núm. 250

Viernes, 30 de diciembre de 2005

Pág. 20.550

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

CESES:

CONSELLERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 571/2005, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de vocales del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia.

El Consejo de Administración es el órgano superior colegiado de dirección del ente público Puertos de Galicia, tal y como se dispone en el artículo 10 del Reglamento del ente aprobado por el Decreto 227/1995, de 20 de julio; en el citado artículo se señala la composición del Consejo de Administración, así como la forma de nombramiento y cese de sus vocales, siendo todos ellos nombrados a propuesta del presidente del ente público Puertos de Galicia, excepto los representantes de la Administración autonómica, que serán nombrados por propuesta de los respectivos conselleiros.

Entre las causas de cese, dicho artículo 10 del Reglamento del ente público Puertos de Galicia en su número 8 establece, entre otras, la pérdida de la condición que habilitó al vocal para ser propuesto,

o la propuesta emanada del presidente, por iniciativa propia o de las instituciones, corporaciones u organismos que propusieron el nombramiento; establece también este citado número 8, que los vocales representantes de los sectores económicos relacionados con las actividades portuarias, de las administraciones locales y del personal, excepto las causas de cese que en el se consignan, desempeñarán su cargo durante cuatro años. Asimismo, dicho artículo 10 dispone en el número 10 que los vocales representantes de las administraciones locales y de los sectores económicos relacionados con las actividades portuarias se renovarán por mitades cada dos años y podrán ser reelegidos una sola vez al finalizar su mandato.

Considerando que los vocales del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia agotaron su mandato, es necesario entonces, proceder a la renovación de los vocales representantes de las administraciones locales y de los sectores económicos relacionados con las actividades portuarias, y del representante del personal del ente público, por lo que recibidas las propuestas correspondientes a las distintas administraciones públicas, organismos, entidades y órganos, y, a propuesta de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consello de la Xunta de Galicia en la reunión del día veintinueve de diciembre de dos mil cinco,

DISPONGO:

Artículo 1º

El cese como vocales del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de la Consellería de Pesca y Asuntos Marítimos:

-Antonio Pérez Olveira.

-Manuel Chan González.

Artículo 2º

El cese como vocales del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes:

-Pedro Piñeiro Lago.

-Santiago Pérez Torres.

-Enrique Acuña Fernández.

-Pablo Crespo Sabarís.

Artículo 3º

El cese como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia: Pablo Figueroa Dorrego.

Artículo 4º

El cese como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de la Consellería de Economía y Hacienda: José María Traveso Pardo.

Artículo 5º

El cese como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de la Consellería de Innovación e Industria: Jesús Vázquez San Luís.

Artículo 6º

El cese como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de la Dirección General de Turismo: María Ángeles Antón Vilasánchez.

Artículo 7º

El cese como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de A Coruña: Genaro Amigo Chouciño.

Artículo 8º

El cese como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Lugo: Domingo Fernández Fernández.

Artículo 9º

El cese como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Pontevedra: Manuel Pazos Vázquez.

Artículo 10º

El cese como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de A Coruña: Manuel Fontao Lampón.

Artículo 11º

El cese como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Lugo: José Manuel Sánchez García.

Artículo 12º

El cese como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Pontevedra: Víctor Nogueira García.

Artículo 13º

El cese como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de las administraciones locales por la provincia de A Coruña: José Luis Torres Colomer.

Artículo 14º

El cese como vocal suplente del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de las administraciones locales por la provincia de A Coruña: Alberto Blanco Rodríguez.

Artículo 15º

El cese como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de las administraciones locales por la provincia de Lugo: Francisco Cacharro Pardo.

Artículo 16º

El cese como vocal suplente del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de las administraciones locales por la provincia de Lugo: Manuel Díaz Sampedro.

Artículo 17º

El cese como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de las administraciones locales por la provincia de Pontevedra: Telmo Martín González.

Artículo 18º

El cese como vocal suplente del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de las administraciones locales por la provincia de Pontevedra: Gonzalo Durán Hermida.

Artículo 19º

El cese como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación de las federaciones y clubes náutico-deportivos gallegos: José Ángel Rodríguez Santos.

Artículo 20º

El cese como vocal del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación del personal del ente público: Antonio Martín Jiménez.

Artículo 21º

El cese como vocal suplente del Consejo de Administración del ente público Puertos de Galicia, en representación del personal del ente público: María del Carmen Martínez Domínguez.

Santiago de Compostela, veintinueve de diciembre de dos mil cinco.

Emilio Pérez Touriño

Presidente

María José Caride Estévez

Conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes

